



Sistema Municipal DIF de Cocotitlán, Estado de México
Periodo (del 1 de enero al 31 de marzo de 2025)
Difusion a la ciudadanía de la ley de ingresos y egresos

| <i>Preguntas / apartados</i> | <i>Consideraciones</i> |
|---|---|
| ¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia? | La Ley de ingresos es aquella que establece anualmente los ingresos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal que deberán recaudarse por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, préstamos, etc., que serán destinados a cubrir los gastos públicos con las que el gobierno puede cumplir con sus funciones. |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | Se obtienen los ingresos de todas las percepciones en dinero, especie, crédito, servicios o cual otra forma que incremente la hacienda del municipio y que se destine al gasto publico y provienen de: a) La recaudación de contribuciones municipales por concepto de impuestos y derechos; b) Los ingresos provenientes de productos y aprovechamientos; c) Las transferencias de recursos federales por concepto de participaciones y aportaciones federales y estatales, d) Los demás que se establezcan en las leyes aplicables y los convenios celebrados con el Estado, la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios o los Particulares. |
| ¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | El Presupuesto de Egresos es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que se aprueba anualmente por Acuerdo de Cabildo, conforme a la iniciativa que presenta la Tesorería Municipal, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público de las Dependencias, Entidades Públicas y Organismos Públicos Descentralizados, a través de los programas derivados del Plan de Desarrollo Municipal. |
| ¿En qué se gasta? | El gasto comprende los siguientes capítulos: 1000 Servicios Personales. 2000 Materiales y Suministros. 3000 Servicios Generales. 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas. 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. 6000 Inversión Pública. 7000 Inversiones Financieras y otras provisiones. 8000 Participaciones y Aportaciones. 9000 Deuda Pública. |
| ¿Para qué se gasta? | Para dar cumplimiento a los objetivos y políticas gubernamentales, para así cumplir con el desarrollo comunitario enfocados en rubros de seguridad, desarrollo social, económico, imagen urbana, servicios públicos, dar estabilidad a la Hacienda Pública Municipal, para mantener finanzas públicas sanas y apoyar decididamente el desarrollo social y económico del Municipio, en un marco de austeridad y transparencia. |

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La participación ciudadana es la posibilidad de la sociedad de contribuir e influir en las decisiones gubernamentales para la mejora continua de los servicios municipales y contribuir al desarrollo del municipio. Los ciudadanos podrán vigilar y opinar en el desarrollo de las actividades gubernamentales a través de su participación social en los diversos comités. Podrán verificar el funcionamiento del gobierno y podrán tener acceso a la información financiera, administrativa y la demás autorizada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo a sus reglas de funcionamiento.

Ejemplo en cuanto a los ingresos:

| Origen de los Ingresos | Importe |
|--|---------------------|
| Total | 6,992,275.74 |
| Impuestos | 0.00 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 |
| Derechos | 0.00 |
| Productos | 107.44 |
| Aprovechamientos | 264.40 |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos | 391,903.90 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 6,600,000.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 6,600,000.00 |
| Ingresos Derivados de Financiamientos | 0.00 |

Cuadro reformado DOF 11-06-2018

Ejemplo en cuanto a los egresos:

| ¿En qué se gasta? | Importe |
|--|---------------------|
| Total | 6,992,275.74 |
| Servicios Personales | 5,940,727.89 |
| Materiales y Suministros | 218,742.40 |
| Servicios Generales | 683,444.45 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 0.00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 0.00 |
| Inversión Pública | 0.00 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 |
| Deuda Pública | 149,361.00 |